

BAQUEDANO,

12 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1902

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 113 de fecha 22 de Junio del 2006, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Srta. María Ortiz Rodríguez, RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones, correspondiente al día 16 de Agosto del año 2013 a doña María Ortiz Rodríguez, RUT [REDACTED]

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 01 día de permiso administrativo sin goce de remuneraciones a doña María Ortiz Rodríguez, Ru [REDACTED] Cargo Administrativa del área traspasada de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, por el día 16 de Agosto del año 2013, según vistos y considerando.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELA PEREIRA CARTER
ALCALDE(S)

MPC/BSL/HSO/meo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control